



PERÚ

Ministerio  
del Ambiente

**Viceministerio de Gestión Ambiental  
Dirección General de Calidad Ambiental**

## **GESTION AMBIENTAL REGIONAL Y LOCAL**



PERÚ

Ministerio  
del Ambiente

EL PERU  
AVANZA

[www.minam.gob.pe](http://www.minam.gob.pe)

# INDICE

## 1. Panorama General

## 2. Normatividad

## 3. Funciones Ambientales

- Regionales

- Municipales

## 4. Comisiones Ambientales

## 5. Acciones de Calidad Ambiental

- Gestión de Residuos Sólidos

- Ordenamiento del Territorio

- Gestión de la Calidad de Aguas

- Gestión del Ruido

- Contaminación



PERÚ

Ministerio  
del Ambiente

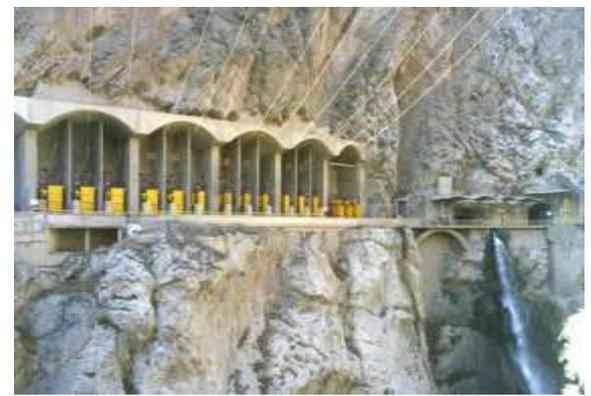
EL PERU  
AVANZA

[www.minam.gob.pe](http://www.minam.gob.pe)

# PANORAMA GENERAL

La mejora de la calidad de vida de la población, el desarrollo sostenible de las actividades económicas, el mejoramiento del ambiente urbano y rural, así como la conservación del patrimonio natural del país, constituyen acciones importantes de Calidad Ambiental.

En ese marco el **Rol** de los **Gobiernos Regionales y Locales**, se orienta a armonizar y concordar las acciones ambientales regionales con las políticas, planes, programas y acciones públicas orientadas al desarrollo sostenible del país.



PERÚ

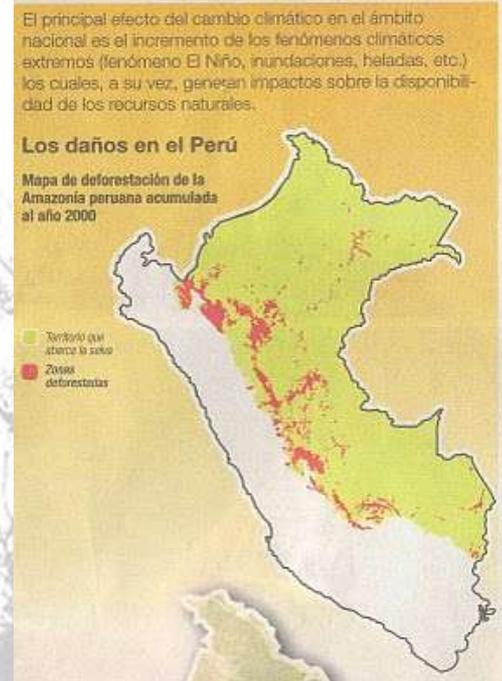
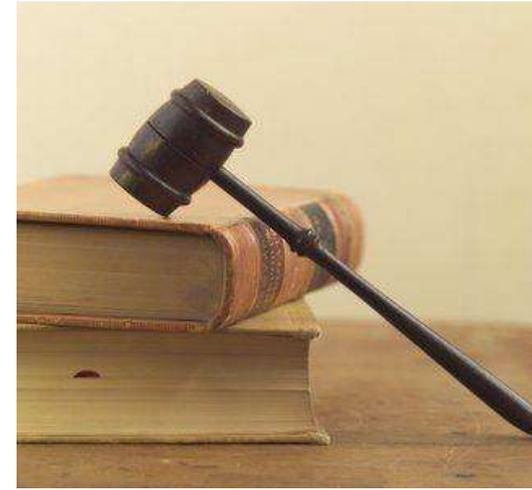
Ministerio  
del Ambiente

EL PERU  
AVANZA

[www.minam.gob.pe](http://www.minam.gob.pe)

# NORMATIVIDAD

1. Ley General del Ambiente – Ley N° 28611
2. Sistema Nacional de Gestión Ambiental – SNGA, Ley N° 28245
3. Reglamento Ley SNGA – D.S N° 008-2005-PCM
4. D.L. N° 1013 – Ley de Creación del Ministerio del Ambiente (Inc. 17.1, 17.2 del artículo 17)
5. La Ley de Bases de la Descentralización – Ley N° 27783
6. Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales – Ley N° 27867 Art. 53
7. Ley Orgánica de Municipalidades – Ley N° 27972 Art. 73 inc. (d)



PERÚ

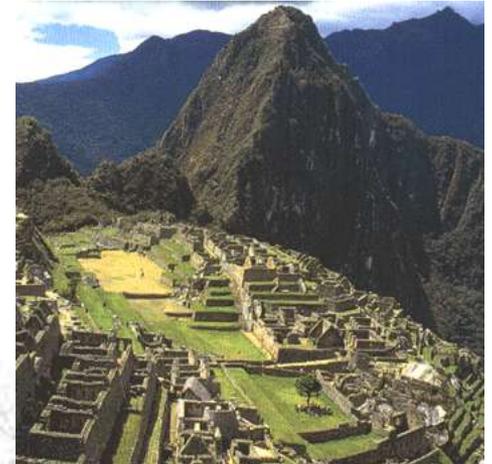
Ministerio  
del Ambiente

EL PERU  
AVANZA

[www.minam.gob.pe](http://www.minam.gob.pe)

# FUNCIONES AMBIENTALES

1. Las competencias regionales y locales se ejercen fortaleciendo el carácter transectorial y descentralizado de la Gestión Ambiental.
2. Cumplen con la Política Nacional del Ambiente, el Plan Nacional de Acción Ambiental y la Agenda Ambiental Nacional.



PERÚ

Ministerio  
del Ambiente

EL PERU  
AVANZA

[www.minam.gob.pe](http://www.minam.gob.pe)

# COMPETENCIAS REGIONALES

## 1. Las Competencias Ambientales específicas según Art° 53. de la Ley N° 27867 son:

- a) Formular, aprobar, ejecutar, evaluar, dirigir, controlar y administrar los planes y políticas en materia ambiental y de ordenamiento territorial, en concordancia con los planes de los Gobiernos Locales.
- b) Implementar el sistema regional de gestión ambiental, en coordinación con las comisiones ambientales regionales.
- c) Formular, coordinar, conducir y supervisar la aplicación de las estrategias regionales respecto a la diversidad biológica y sobre cambio climático, dentro del marco de las estrategias nacionales respectivas.
- d) Proponer la creación de las áreas de conservación regional y local en el marco del Sistema Nacional de Áreas Protegidas.
- e) Promover la educación e investigación ambiental en la región e incentivar la participación ciudadana en todos los niveles.



PERÚ

Ministerio  
del Ambiente

EL PERU  
AVANZA

[www.minam.gob.pe](http://www.minam.gob.pe)

- f) Planificar y desarrollar acciones de ordenamiento y delimitación en el ámbito del territorio regional y organizar evaluar y tramitar los expedientes técnicos de demarcación territorial, en armonía con las políticas y normas de la materia.
- g) Participar en el diseño de los proyectos de conformación de macrorregiones.
- h) Controlar y supervisar el cumplimiento de las normas, contratos, proyectos y estudios en materia ambiental y sobre uso racional de los recursos naturales, en su respectiva jurisdicción.
- i) Imponer sanciones ante la infracción de normas ambientales regionales.
- j) Formular planes, desarrollar e implementar programas para la venta de servicios ambientales en regiones con bosques naturales o áreas protegidas.



2. **Entre las Competencias Ambientales Compartidas**, están referidas a la promoción, gestión y regulación de actividades económicas y productivas, correspondientes al medio ambiente y a la gestión sostenible de recursos naturales y mejoramiento de la calidad ambiental, así como la preservación y administración de las reservas y áreas naturales protegidas regionales, entre otros que la ley asigne.



# COMPETENCIAS MUNICIPALES

**Las Competencias Ambientales** según Art° 73. inc. (d) de la Ley N° 27972: *Emitir las normas técnicas generales, en materia de organización del espacio físico y uso del suelo así como sobre protección y conservación del ambiente.*

1. Formular, aprobar, ejecutar y monitorear los planes y políticas locales en materia ambiental, en concordancia con las políticas, normas y planes regionales, sectoriales y nacionales.
2. Proponer la creación de áreas de conservación ambiental.
3. Promover la educación e investigación ambiental en su localidad e incentivar la participación ciudadana en todos sus niveles.



PERÚ

Ministerio  
del Ambiente



[www.minam.gob.pe](http://www.minam.gob.pe)

4. Participar y apoyar a las comisiones ambientales regionales en el cumplimiento de sus funciones.
5. Coordinar con los diversos niveles de gobierno nacional, sectorial y regional, la correcta aplicación local de los instrumentos de planeamiento y de gestión ambiental, en el marco del sistema nacional y regional de gestión ambiental

### 3. Competencias Ambientales Compartidas:

- a. Preservación y administración de las reservas y áreas naturales protegidas locales,
- b. Defensa y protección del ambiente y la gestión de residuos sólidos.



# COMISIONES AMBIENTALES

1. Las Comisiones Ambientales Regionales, CAR, son las instancias de gestión ambiental, de carácter multisectorial, encargadas de coordinar y concertar la política ambiental regional, promueven el diálogo y el acuerdo entre los sectores público, privado y la sociedad civil.



2. Las Comisiones Ambientales Municipales – CAM, son las instancias de gestión ambiental creadas por las municipalidades provinciales y distritales, encargadas de coordinar y concertar la política ambiental municipal. Promueven el diálogo y el acuerdo entre los sectores público, privado y la sociedad civil. Articulan sus políticas ambientales con las Comisiones Ambientales Regionales y el MINAM.



PERÚ

Ministerio  
del Ambiente



[www.minam.gob.pe](http://www.minam.gob.pe)

# POLITICAS E INSTRUMENTOS DE GESTION AMBIENTAL REGIONAL

- ❑ Política Regional Ambiental
- ❑ Plan y Agenda Ambiental Regional
- ❑ Ordenamiento Territorial
- ❑ Sistema Regional de Gestión Ambiental
- ❑ Estrategia Regional en Cambio Climático
- ❑ Estrategia Regional en Diversidad Biológica
- ❑ Programas Regional de venta de Servicios Ambientales con Bosques Naturales y Áreas Protegidas
- ❑ De acuerdo al D.L. N° 1065 los GORE deben priorizar programas de inversión pública o mixta para la construcción, puesta en valor o adecuación ambiental y sanitaria de la infraestructura de residuos sólidos.



# POLITICAS E INSTRUMENTOS DE GESTION AMBIENTAL MUNICIPAL

- Política Municipal Ambiental
- Plan y Agenda Ambiental Municipal
- Ordenamiento Territorial articulado en con el Plan de Desarrollo Urbano
- Sistema Local de Gestión Ambiental
- Plan Integral de Gestión Ambiental en Residuos Sólidos (PIGARS)
- Implementar los Planes A Limpiar el Aire en coordinación con la CAM
- Planes de Acción para la Prevención y Control de la Contaminación Sonora.



PERÚ

Ministerio  
del Ambiente

EL PERU  
AVANZA

[www.minam.gob.pe](http://www.minam.gob.pe)

# PRIORIDADES EN CALIDAD AMBIENTAL

## 1. GESTION DE RESIDUOS SOLIDOS

- Resolver la Disposición Final de Residuos Sólidos (Rellenos Sanitarios u Plantas de Tratamiento de RRSS)
- Implementar mecanismos de Reciclaje y Reuso de RRSS

## 2. GESTION DE LA CALIDAD DE AGUAS

- Tratamiento de las Aguas Residuales (Plantas de Tratamiento y aplicación de los estándares nacionales)
- Tratamiento de Aguas Acidas

## 3. ORDENAMIENTO DEL TERRITORIO

- Implementación de la ZEE (Meso y Micro)

## 4. GESTION DEL RUIDO

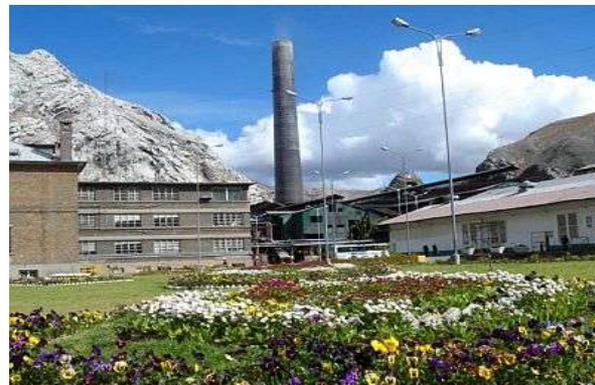
- Control del Ruido en ciudades y aplicación de los Estándares Ambientales.

## 5. CONTROL DE LA CONTAMINACION

- Descontaminación y Rehabilitación de Cuencas.
- Control de Emisiones de gases
- Control de la Actividad Minera

## 6. CONTROL DE RADIACIONES NO IONIZANTES

- Emitir Normas Técnicas generales para la Protección Ambiental



PERÚ

Ministerio  
del Ambiente

EL PERU  
AVANZA

[www.minam.gob.pe](http://www.minam.gob.pe)



**MUCHAS GRACIAS POR SU ATENCION**

